



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del Reglamento de la Mesa de Coordinación Intersectorial sobre la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud del Municipio de Soria, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo el Reglamento de la Mesa de Coordinación Intersectorial estará a disposición de aquellos interesados a efectos de examen y reclamaciones en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estime pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.soria.es), considerándose definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Soria, 15 de enero de 2018.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

180

BOPSO-12-29012018